



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.176

Abril 6 de 2005

"Por la cual se adopta la Norma de Procedimientos de *Administración de la Planta Física* "

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector concedidas mediante Resolución No. 987 de marzo 18 de 2005, en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Universidad del Valle, a través de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, adelantó el estudio de mejoramiento de procesos denominado "Proyecto Univalle Siglo XXI";
2. Que dichos procesos fueron analizados y rediseñados por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de su Área de Calidad y Mejoramiento, de acuerdo con las propuestas del Proyecto Univalle Siglo XXI;
3. Que para el desarrollo de las diferentes actividades en el manejo de la Planta Física, se requiere contar con una Norma de Procedimientos que guíe la ejecución de los diferentes actores del mismo;
4. Que es necesario estandarizar la ejecución del trabajo en la Institución dentro de los parámetros específicos;

5. Que es necesario implantar la Norma de Procedimientos de Administración de la Planta Física en la Institución de acuerdo, con la Resolución No 014 de Marzo 26 de 2004, expidió el Reglamento para la Administración de la Planta Física de la Universidad del Valle, donde se definen las políticas y responsabilidades que enmarcan la Administración de la Planta Física,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Adoptar en todas sus partes la Norma de Procedimientos de *Administración de la Planta Física en la Institución* el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. La Coordinación de la implantación, evaluación y modificación del presente procedimiento está a cargo del Área de Calidad y Mejoramiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

ARTICULO 3°. El control sobre la Gestión en la ejecución de la Norma de Procedimientos de Administración de la Planta Física corresponde a la Jefatura de la División de Administración de Bienes y Servicios de la Vicerrectoría Administrativa.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de abril de 2005.

MARTHA GOMEZ DE GARCIA
Vicerrectora Académica con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General